



**Yerba
Buena**

El jardín de Tucumán

Boletín Oficial Municipal de Yerba Buena

Yerba
Buena

GOBIERNO MUNICIPAL

Departamento Ejecutivo

Intendente

Dr. Mariano Campero

Jefe de Gabinete

Dr. Manuel Alberto Courel

Secretario de Gobierno

Pablo Macchiarola

Secretario de Hacienda

Hernán Ganem

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS

Esteban Auad

Sub Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto

Marcos Novillo

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Rodolfo Aranda

Presidente

C.P.N. Marcelo Albaca

Vicepresidente 1º

Sr. Marcelo Rojas.

Vicepresidente 2º



RESUMEN DE CONTENIDO

- Decreto N° 939/2022





“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
-AÑO 2022-
YERBA BUENA, **18 NOV 2022**
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 939

VISTO: Que el día Martes 22 de Noviembre de 2022, a horas 07:00, nuestra Selección Argentina de Fútbol jugará su primer partido en el “MUNDIAL DE QATAR 2022”; y

CONSIDERANDO:

Que, ante tal importante Torneo Deportivo y el gran furor que despierta en la población mundial y, en especial en el pueblo argentino, tanto en niños como en los adultos, resulta necesario permitir a los empleados municipales ver dicho partido en sus hogares, disponiendo la medida administrativa pertinente;

Que, además por razones de servicio, resulta necesario excluir de dicha medida a los empleados municipales que prestan servicios públicos primordiales para la comunidad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE REGISTRADO que, con motivo de jugar el primer partido nuestra Selección Argentina de Fútbol en el “MUNDIAL DE QATAR 2022”, se fijan las 9:30 hs. como horario de ingreso al lugar de trabajo del Personal de la Municipalidad de Yerba Buena, para el día Martes 22 de Noviembre de 2022, de conformidad con lo considerado.-

lc
ARTICULO SEGUNDO: QUEDAN excluidos de lo dispuesto en el Artículo precedente el Personal de guardia que presta servicios esenciales de: Recolección de Residuos, Alumbrado Público, Guarida Urbana Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte y los Centros Asistenciales de Salud, dependientes de esta Municipalidad.-
R

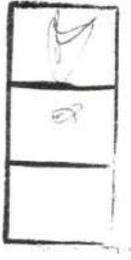
RLW
ARTICULO TERCERO: REMÍTASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

///...
DECRETO: N° 939

18 NOV 2022

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y las restantes áreas municipales a través de dicha Dirección.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE** y **ARCHIVESE**.-



Pablo Macchiarola
Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Mariano Camperc
MARIANO CAMPERC
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA